



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA
VICEDECANATO ACADÉMICO - UNIDAD DE MATRÍCULA,
REGISTROS ACADÉMICOS, GRADO Y TÍTULOS



PROCESO DE MATRÍCULA - RÉGIMEN SEMESTRAL 2026-I

Pasos a seguir:

1.- OFICINA DE MATRICULA: (lunes 16 de marzo)

Recabar el reporte de cursos habilitados para la matrícula este documento se presenta obligatoriamente para regularizar la matrícula.

2.- MATRÍCULA VÍA INTERNET: (martes 17 de marzo)

Solo para estudiantes de situación académica regular y que no adeudan a la FMV, El proceso estará habilitado a partir de las 00:00 horas hasta las 23:59 horas

Ingresar a la página web del Sistema Único de Matrícula:
<http://sum.unmsm.edu.pe>.

Mediante este proceso usted puede realizar su matrícula académica desde cualquier parte donde disponga de una conexión a internet. una vez finalizado el proceso, grabe la información y genere la constancia que confirma las asignaturas que fueron matriculadas. recuerde que si desaprobó por primera vez una asignatura del semestre impar esta tiene prioridad sobre todas. Posteriormente, apersonarse a la Unidad de Matrícula de la FMV, entregar todos los requisitos exigidos para la matrícula (Reporte de Pre-Matrícula, marcar la asignatura a matricularse, reporte de saldos de no adeudar a la FMV, ficha de datos personales 2026 debidamente llenada. Si repitió por primera vez una asignatura adjuntar horario en donde se vea que no existe cruce con otras asignaturas a llevar en el semestre actual. fecha límite de entrega de los requisitos 30 de abril, finalmente, solicite su Reporte de Matrícula firmado y sellado por el personal de dicha unidad.

2.1- MATRÍCULA PRESENCIAL: (miercoles 18 de marzo)

Solo para estudiantes OBSERVADOS Y DEUDORES A LA FMV

MATRÍCULA DEL ESTUDIANTE OBSERVADO:

Bases legales: Ley universitaria N° 30220, Art. 102. Estatuto de la UNMSM Art. 189

TUTORÍA OBLIGATORIA: Para estudiantes observados que registran dos (02) repitencias en uno o más cursos, asimismo para los alumnos que soliciten



reactualización de matrícula, siempre y cuando tengan asignaturas de segunda repitencia,

Asi mismo para los estudiantes que fueron separados temporalmente por registrar tres repitencias en uno o más cursos

Los estudiantes que registran (02) repitencias en asignaturas de un Periodo Académico anterior (2025-II) solicitar a la escuela profesional la autorización de matrícula.

Los estudiantes deben solicitar Tutoría y autorización de matrícula al director de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, con más de 15 días de anticipación. la asignación de Tutor Académico se formaliza mediante Resolución de Decanato.

La demora en la emisión de este documento es responsabilidad del estudiante.

- Estudiantes con (02) repitencias en una o más asignaturas sólo podrán matricularse en dos asignaturas con dos repitencias y otras asignaturas, inclusive con una repitencia. Deben presentar físicamente el horario vizado por la Escuela Profesional donde se visualice que no existe cruce de horarios.

CONSEJERIA DE MATRÍCULA

Lugar: SALA DE LECTURA

HORARIO DE ATENCIÓN DE CONSEJEROS DE MATRICULA:

09:00 am. a 12:00 m.

Presentarse en la sala de lectura ante el **Consejero de Matrícula con los siguientes documentos:**

- Reporte de cursos habilitado, marcar la asignatura a matricularse.
- Reporte de saldos de no adeudar (**bibliográfico, material laboratorio, Económica: por repitencia, etc.**).
- Ficha de datos personales 2026 debidamente llenada (**descargar de la página web de la FMV**).
- El estudiante debe presentar la Resolución de Decanato en la cual le asignan Tutor Académico o autorización de matrícula y horario físico de las asignaturas a matricularse sin cruce de horario. Recuerde que las asignaturas de repitencia tienen prioridad.

El estudiante que realizó RESERVA DE MATRICULA en el Periodo Académico 2025-II o Reactualización de Matrícula para el Año Académico 2026-I, presentará la Resolución de Decanato (RD) respectiva.

Terminada la Consejería de Matrícula dirigirse a la unidad de matrícula para continuar el proceso



Lugar: UNIDAD DE MATRÍCULA

HORARIO DE ATENCIÓN DE CONSEJEROS DE MATRICULA:

09:00 am. a 12:00 pm.

La Ficha de datos personales 2026 debe ser llenada correctamente, de lo contrario la SUNEDU no emitirá carné universitario a los estudiantes que brinden información falsa.

El trámite de solicitar tutor para el estudiante observado se realiza ante la EP de Medicina Veterinaria mediante la plataforma MAT, es responsabilidad del estudiante, hacerlo con tiempo ya que el documento es prioridad para matricula es la Resolución de Decanal.

PAGOS POR CONCEPTO DE MATRÍCULA RÉGIMEN SEMESTRAL 2026-I

**LOS PAGOS SE REALIZARÁN ATRAVÉS DE LA
PLATAFORMA DE SANMARKET- UNMSM**

LINK: <https://sanmarket.unmsm.edu.pe/#/>

MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA

S/. 186.00



MATRÍCULA DE REZAGADOS

Facultad: FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA

Unidad: FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA

S/ 186.00

Cantidad: Máximo 200 unidades

[Agregar al carrito](#) [Comprar ahora](#)

REPITENCIAS **POR SEMESTRE ACADÉMICO**

- 1RA. VEZ
- 2DA. VEZ

S/.186.00

S/.258.00

MATRÍCULA REPITENTES POR SEMESTRE - PRIMERA VEZ

PREGRADO

FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA

S/ 186.00

 **Agregar al carrito**

MATRÍCULA REPITENTES POR SEMESTRE - SEGUNDA VEZ

PREGRADO

FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA

S/ 258.00

 **Agregar al carrito**

1-6 de 6 tramite(s)

< 1 >

12 / página ▾

Se considera a los estudiantes que desaprobaron todas las asignaturas del semestre.

POR CADA ASIGNATURA

- 2DA. VEZ
- 3RA VEZ

S/.21.00

S/.52.00

Se considera a partir de la segunda repitencia en la misma asignatura (capturas)

MATRÍCULA REPITENTES POR CURSO - SEGUNDA VEZ

PREGRADO

FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA

S/ 21.00

 **Agregar al carrito**





CRONOGRAMA DEL PROCESO DE MATRÍCULA PERIODO ACADÉMICO 2026-I RÉGIMEN SEMESTRAL

- **MATRÍCULA VÍA INTERNET** **MARTES 17 DE MARZO**
Desde las 00:00 pm hasta las 23:59 pm
- **MATRÍCULA PRESENCIAL** **MIÉRCOLES 18 DE MARZO**
- **MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA Y RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA** **DEL 13 AL 16 DE ABRIL**
- **REACTUALIZACIÓN Y RESERVA DE MATRÍCULA** **HASTA EL 04 DE MARZO**
- **ANULACIÓN DE MATRÍCULA** **08 DE JUNIO**
- **2DA RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA (SOLO PARA CASO ESPECIALES)**
DEL 01 AL 03 DE JUNIO
- **INICIO DE CLASES** **30 DE MARZO**
- **TERMINO** **18 DE JULIO**

REQUISITOS

- Reporte de cursos habilitados para matrícula, marcar los cursos a matricularse, Recabar en la Oficina de Matrícula.
- **Llenar el Formulario de Actualización de Datos Personales (S.U.M.)**
- Ficha de información personal 2026 actualizada (descargar de la página web de la FMV)



- Solicitar el reporte de saldo a la unidad de economía de la facultad, por repitencia u otros (si fuera el caso)

- LOS ALUMNOS MATRICULADOS **VÍA INTERNET**, LUEGO DE REALIZAR LA MATRÍCULA, ACERCARSE A LA OFICINA DE MATRICULA (PLAZO MÁXIMO HASTA EL 30 DE ABRIL) PARA ENTREGAR TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU MATRÍCULA, RECOGER EL **REPORTE DE MATRÍCULA**, DOCUMENTO OFICIAL EN EL CUAL INDICA QUE EL ALUMNO YA SE ENCUENTRA MATRICULADO.

- PARA LOS ALUMNOS OBSERVADOS TRAER IMPRESA SU RESOLUCIÓN DE TUTORÍA O AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA DOCUMENTO IMPORTANTE PARA SU INGRESO AL SISTEMA Y PROCEDER CON SU MATRÍCULA.

- LOS DIA 17 Y 18 DE MARZO SON LAS UNICA FECHAS BRINDADAS PARA REALIZAR LA MATRÍCULA VIRTUAL Y PRESENCIAL EN LA FMV.

- LOS ESTUDIANTES SOLO PUEDE REGISTRAR MATRÍCULA EN 12 CRÉDITOS COMO MINIMO PARA TENER LA CONDICIÓN DE ALUMNO REGULAR, SEGÚN EL REGLAMENTO DE MATRÍCULA (ART. 13 INCISO O) MENOS DE 12 CRÉDITOS DEBERÁN SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN PARA SU MATRÍCULA A LA ESCUELA PROFESIONAL.

- AQUELLOS ALUMNOS QUE TENGAN DIFICULTADES PARA MATRICULARSE, ACERCARSE A LA OFICINA DE MATRÍCULA PARA REVISAR SU CASO.

COMUNICADO

SE COMUNICA A LOS ESTUDIANTES DE PRE GRADO DE LA FMV QUE PARA LA MATRÍCULA DEL PERIODO ACADÉMICO 2026-I, DEBERÁN TENER HABILITADA SU CUENTA DE CORREO INSTITUCIONAL PARA ACCEDER A CONSULTA ACADÉMICA Y AL PROCESO DE MATRÍCULA CORRESPONDIENTE

NOTAS:

- ❖ ES OBLIGATORIO QUE LOS ALUMNOS REGULARES REALICEN SU MATRÍCULA VÍA INTERNET, CASO CONTRARIO, DEBEN PAGAR ADICIONALMENTE S/. 186 POR CONCEPTO DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA.

- ❖ SI USTED ADEUDA A LA F.M.V. NO PODRÁ MATRICULARSE VÍA INTERNET. Debe regularizar su deuda primero. (acercarse a la unidad de matrícula y revisar el caso)

- ❖ TENER PRESENTE EL ART. 189. MATRÍCULA CONDICIONADA, DEL ESTATUTO DE LA UNMSM. POR LO QUE DEBERA PEDIR TUTOR ACADÉMICO SI ES ESTUDIANTE OBSERVADO.



- ❖ LOS ESTUDIANTES QUE VAN A REGISTRAR MATRÍCULA EN ASIGNATURAS DEL CICLO 9° (NOVENO) DEBEN HABER ACUMULADO COMO MINIMO 186 CREDITOS APROBADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS ACTUAL, PARA QUE SE LES HABILITEN LOS CURSOS OBLIGATORIOS Y PRÁCTICAS DEL CICLO EN MENCIÓN. DE LO CONTRARIO SOLO SE APERTURAN CURSO OBLIGATORIAIO.
- ❖ LOS ESTUDIANTES QUE VAN A REGISTRAR MATRÍCULA EN ASIGNATURAS DEL CICLO 11° (UNDÉCIMO) DEBEN HABER ACUMULADO COMO MINIMO 238 CREDITOS APROBADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS ACTUAL, PARA QUE SE LES HABILITEN LOS CURSOS OBLIGATORIOS Y PRÁCTICAS DEL CICLO EN MENCIÓN. DE LO CONTRARIO SOLO SE APERTURAN CURSO OBLIGATORIAIO.

CONSULTAS CON RESPECTO AL PROCESO DE MATRÍCULA DEL PERIODO ACADÉMICO 2026-I, EN EL SIGUIENTE NÚMERO DE TELÉFONO:

01619-7000 ANEXO 5015

